



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MARZO 08 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2019-00291

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	5.600.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones Fl.....	
Honorarios Perito Fl.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	88.115,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	5.688.115,00

SON : CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY

23 MAR. 2022

Figarobaion Costa

JOSE BLANCO NIÑO GALEAZO
(Ejecutorio)

110

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

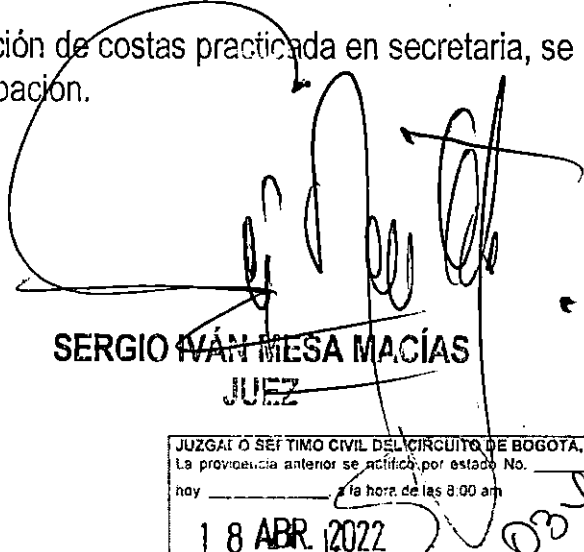
Bogotá D.C.,

- 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00291 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	